



# UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

## RECTORADO

### RESOLUCIÓN N° 253-2019-R

Lambayeque, 21 de febrero de 2019

#### VISTO:

El expediente N° 783-2019-SG-UNPRG presentado por el Presidente del Comité Electoral del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, y;

#### CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 021-CE-SUTA-UNPRG, presentado por el Presidente del Comité Electoral del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, alcanza copia del Acta de Escrutinio de fecha 01 de febrero del 2019 que proclama a los integrantes de la nueva Junta Directiva del gremio que representa, periodo 2019-2021;

Que, de la lectura del expediente se advierte que los nuevos integrantes de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, periodo 2019-2021, fueron elegidos el día 01 de febrero del 2019;

Que, estando a lo dispuesto por el Art. 268° del Estatuto de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo promulgado por Resolución N° 001-2017-AU-UNPRG que literalmente dice: "La UNPRG reconoce al Sindicato Único de Trabajadores Administrativos - SUTA como único organismo sindical representativo de sus trabajadores administrativos; y a la Federación Nacional de los Trabajadores Universitarios del Perú (FENTUP) como máximo organismo gremial representativo de los trabajadores no docentes del país";

Que, la visación efectuada por el Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector, expresada en la presente Resolución;

En uso de las atribuciones que le confieren al Rector el Art. 62° de la Ley Universitaria N° 30220 y el Art. 40° del Estatuto de la Universidad;

#### SE RESUELVE:

**1° RECONOCER**, a partir del 01 de febrero del 2019, a los integrantes de la Junta Directiva del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, elegidos para el periodo 2019-2021, conformada por:

- |   |                                    |
|---|------------------------------------|
| Secretaría General                              | Luis Arturo Reaño Tapia            |
| Sub Secretaría General                          | Eliana Gissela Granados Santamaría |
| Secretaría de Organización                      | Luis Alberto Palacios Coronel      |
| Secretaría de Defensa                           | Héctor Santos Maya                 |
| Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión     | Hipólito Sandoval Ipanaque         |
| Sub Secretaría de Prensa, Propaganda y Difusión | Luis Ricardo Recoba Soto           |
| Secretaría de Economía y Finanzas               | Maribel Chevez Meza                |
| Sub Secretaría de Economía y Finanzas           | Wilfredo Delgado Sosa              |
| Secretaría de Asistencia y Bienestar Social     | Oscar Herlis Benavides Silva       |
| Secretaría de Cultura y Capacitación            | Leticia Lucila Mego Santisteban    |
| Secretaría de Deportes y Recreación             | Carlos Alfredo Delgado Ocampo      |
| Secretaría de Relaciones Sindicales             | Jaime Tirado Ruiz                  |
| Secretaría de Control y Disciplina              | Jacinto Vela Portocarrero          |
| Secretaría de Asuntos Femeninos                 | Gloria Margot Arevalo Luna         |
| Secretaría de Actas, Archivos y Base de Datos   | Rosa Amelia Inoñan Torres          |
| Secretaría de Previsión Social                  | Luis Alberto Gastelo Valeriano     |
| Asamblea Universitaria                          | Carlos Durberly Salazar Lozada     |
| Consejo Universitario                           | Luis Sirlopú Huaman                |

**2°** Dar a conocer la presente resolución a las instancias correspondientes y al Órgano de Control Institucional.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE**

**BERNARDO ELISEO NIETO CASTELLANOS**  
Rector (e)

**WILMER GARBAJAL VILLALTA**  
Secretario General

ICCV